

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE MIEMBROS DE LA F.A.T.M.

Su presidente y el secretario de la Comisión, en nombre y representación de la misma, manifiestan:

1º.- Que el número de candidatos presentados a miembros de la Asamblea General, con carácter definitivo, fueron los siguientes:

9 candidatos por el estamento de Deportistas. El número máximo de representantes a elegir eran 9. Por tanto, los 9 deportistas candidatos pasan a ser miembros electos.

2 candidatos por el estamento de Técnicos/as- Entrenadores/as. El número máximo de representantes a elegir era 2. Por tanto, los 2 técnicos-entrenadores candidatos pasan a ser miembros electos.

2 candidatos por el estamento de Jueces-Árbitros/as. El número máximo de representantes a elegir era 2. Por tanto, los 2 jueces-árbitros candidatos pasan a ser miembros electos.

1 candidato por el estamento de Delegados/as, siendo uno el número máximo de representantes a elegir, es miembro electo.

2º.- Que el penúltimo párrafo del artículo 23 del Reglamento Electoral establece lo siguiente: **"no será necesario proceder a realizar las votaciones cuando el número de candidatos no supere a los que correspondan a cada sector por circunscripción electoral, siendo en este caso proclamados como miembros electos dichos candidatos de forma automática por la Comisión Electoral de la Federación."**

Conforme a lo anterior, dado que el número de candidatos presentados a cada uno de los estamentos, no supera a los que corresponde elegir, no procede efectuar votaciones a la Asamblea General, correspondiendo proclamar directamente a dichos candidatos como **miembros electos a la Asamblea General.**

Por todo lo expuesto, LA COMPOSICIÓN de la Asamblea General encargada de elegir al presidente de la FATM, en sus diferentes estamentos queda configurada como sigue:

Por el estamento de **Jueces-árbitros**:

- José Luís Aragón Pérez
- Francisco Javier Rey Sahún

Por el estamento de **Técnicos-Entrenadores**:

- Josep María Jofre Castany
- Francisco Tomás Guerrero Sanz

Por el estamento de **Delegados**

- Pascual Perulán Lerma

Por el estamento de **Deportistas-Jugadores**:

Zaragoza:

- Jorge Cardona Márquez
- José Juan Loro García de León
- Carlos Ángel Guiral Clavero
- Pedro Luis Sanz Pérez
- Raúl Aguilar Ruiz
- Raúl Maicas Andrés
- Cristián López Ajenjo
- Luis Manuel Rodrigo Val
- Héctor Villarroja González

Respecto a los CLUBS DEPORTIVOS, y por imperativo reglamentario, formarán parte de la Asamblea los clubes consignados en el Censo electoral:

- A.D. SCHOOL ZARAGOZA TENIS DE MESA
- A.D.G. SANTIAGO TENIS DE MESA
- CDS CASABLANCA
- CENTRO NATACIÓN HELIOS
- EJE A OJE TENIS DE MESA
- FERNANDINO TENIS DE MESA
- KMK TENIS DE MESA ALCAÑIZ
- REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS
- SD TENIS DE MESA DE LA ACR BINÉFAR 77
- TENIS DE MESA MONZON
- UTEBO TENIS DE MESA



FEDERACIÓN ARAGONESA DE TENIS DE MESA

Casa de las Federaciones Deportivas Aragonesas

Av. José Atarés, 101.- 50018 Zaragoza Tel. 659 659 672

e-mail: secretaria@aragontenisdemesa.com

web: www.aragontenisdemesa.com

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en Zaragoza a 18 de octubre de 2024, publicándose en la página web de la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa (www.aragontenisdemesa.com) para conocimiento general.

Zaragoza, 18 de octubre de 2024

